



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO EXENTO N° 0001464

LA UNION, 21 FEB 2020

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere el DFL.Nr.2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 03 de fecha 17 de enero de 2020, de don ENRIQUE PUEBLA ZARGES, Encargado de Vehículos, que informa sobre siniestro de camión aljibe, conducido por don Luis Velásquez Santana. El Decreto Exento N° 7886 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde de La Unión, a don ALDO PINUER SOLIS.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE INVESTIGACION

SUMARIA, con el fin de esclarecer los hechos denunciados en Ord. 03 del funcionario Encargado de Vehículos del Municipio, sobre siniestro ocurrido al camión LBCY-47 conducido por don LUIS VELASQUEZ SANTANA, y determinar posibles responsabilidades administrativas en los hechos denunciados.

2. DESÍGNASE Investigador al Funcionario don ROBERTO CABEZAS CASANOVA, Contrata, Administrativo Gr.15.-

3. La investigación deberá ajustarse a los plazos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALDO R. PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION

APS/MDO/lrm.

Distribución: Investigador, Carpeta Investigador, Decretos Exentos, Archivo Depto. Personal



**APRUEBA VISTA FISCAL Y
SOBRESEIMIENTO EN INVESTIGACIÓN
SUMARIA ORDENADA INSTRUIR POR
DECRETO EXENTO N° 1464 DE FECHA
21 DE FEBRERO DE 2020 DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN**

DECRETO EXENTO N° 1464

LA UNIÓN, 25 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la Ley N° 18.833 sobre "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales"; el Decreto Exento N° 1464 de fecha 21 de febrero de 2020, que instruye investigación sumaria; Informe Jurídico de fecha 25 de junio de 2021; Decreto Exento 007886 del 06 de diciembre del 2016; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

El informe jurídico en que recomienda acoger la propuesta de sobreseimiento de la presente causa.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Informe o Vista Fiscal de fecha 29 de octubre de 2020, elaborado por el Fiscal, don Roberto Cabezas Casanova y en consecuencia **APRUÉBASE** la propuesta en él contenida de **SOBRESEIMIENTO**.

2.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los interesados, por encargado de Personal del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE


MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

APS/MDO/JMO
DISTRIBUCIÓN:


ALDO PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNIÓN

- Departamento Personal Municipalidad de La Unión.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.
- Archivo.